



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las catorce horas treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

Tercero. - Presentación, discusión y aprobación de prórroga del día primero de febrero al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente, y descuentos en rezago del impuesto predial y del servicio de limpia pública. - - - - -

Cuarto. - Presentación, discusión y aprobación para otorgar a la Regidora Segunda Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar licencia por falta temporal, sin goce de sueldo, a partir del primero de febrero del presente año, durante treinta días naturales. - - - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para designar al Servidor(a) Pública, que sustituye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XVII y artículo 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado. - - - - -

Sexto. - Clausura de los trabajos de la sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en



su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; Lic. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Cúmplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA CON EL VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO EN EL AÑO CORRIENTE, Y DESCUENTOS EN REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DEL SERVICIO DE LIMPIA PÚBLICA. - -

Haciendo uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, solicita al Pleno considere el estudio del siguiente asunto, respetando lo normado dentro del numeral 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por específicamente tratar un asunto de cumplimiento normativo y beneficio para el ejercicio municipal; continua diciendo que este les es presentado de conformidad con en el artículo 118, párrafo segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a la letra se lee: "Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un



descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.”. -----

Continúa en uso de la voz el Presidente Municipal, solicitando al Cabildo sea aprobada una prórroga al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente, ya que esta medida, beneficia y flexibiliza a la población fortinense estar al corriente del pago de sus contribuciones. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la prórroga presentada y discutida para el año corriente.-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad conceder prórroga del día primero de febrero al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente, y descuentos en rezago del impuesto predial y del servicio de limpia pública. Comuníquese y Cúmplase. -----

CUARTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR A LA REGIDORA SEGUNDA IXCHEL ZITLALLY ESPÍRITU APOLINAR LICENCIA POR FALTA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DURANTE TREINTA DÍAS NATURALES. -----

Retoma el uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, solicitando al Pleno se escuche en su ejercicio a la C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, quien, ante la aprobación de sus homólogos, inicia retomando su oficio R2/01-25/001 y explica que, por así convenir a sus intereses y asuntos personales, basado en el numeral 24 de la Ley número Orgánica del Municipio Libre solicita su Acuerdo para obtener una Licencia por falta temporal, sin goce de sueldo a partir del primero de febrero del presente año, explica que la falta temporal consistirá en treinta días naturales, por lo que de aprobar su solicitud no se amerita sea suplida, pues se contará con los suficientes ediles para que los actos del



Ayuntamiento continúen siendo válidos. Interviene el C. Presidente, solicitando que si el restante Órgano deliberativo considera exponer algo lo realicen en el orden de sus escaños, de no ser así se sirvan externar su voto al presente, ante la ausencia de intervenciones; acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Pleno se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar la solicitud realizada por la Regidora Segunda C. Espiritu Apolinar. - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos otorgar a la Regidora Segunda Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar licencia por falta temporal, sin goce de sueldo, a partir del primero de febrero del presente año, durante treinta días naturales. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL SERVIDOR(A) PÚBLICO(A), QUE SUSTITUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XVII Y ARTÍCULO 71 DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRO ESTADO. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal informa al Pleno del Órgano Deliberativo, que habiendo recibido en fecha treinta de los corrientes oficio 033/01/2025-IV, signado por el Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, donde solicita permiso para una falta temporal de treinta días naturales, a partir del primero de febrero del año en curso y en su caso prórroga de la misma, por motivos personales; enterado que las obligaciones correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran cumplidas se ha permitido conceder al servidor público Osmar Eduardo Martínez Vásquez, la falta temporal al servicio hasta la fecha prestado, esto, de conformidad con lo estatuido en los artículos 36, fracción XVII y 71 de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; continua mencionando que por lo anterior, en este cabildo le solicita al Órgano Deliberativo tengan a bien autorizar la designación de la Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, para sustituir al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio



Libre. Concluye refiriendo a los integrantes del H. Ayuntamiento que en relación a lo propuesto quienes se encuentren por la afirmativa, se sirvan a manifestarlo levantando la mano. - - - - -

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de conformidad con el artículo 71 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre designar a la servidora pública Lic. Sandra Patricia Contreras Huerta, para sustituir al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, en la falta temporal de treinta días naturales y en su caso prorroga, conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XVII y artículo 71 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

SEXTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un legajo certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo extraordinaria a las quince horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido

Conste. - - - - -



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

PRESIDENCIA

Lic. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Fortín, Ver. 2022 - 2025

C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única



C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar
Regidora Segunda

REGIDURÍA SEGUNDA



ACTA DE CABILDO NO. 181




Lic. Guadalupe Tepepa García
Regidora Tercera
M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA


M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto
M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA


Lic. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto
M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA


Lic. Osmar Eduardo Martínez Vázquez
Secretario del Ayuntamiento
M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo número 181 de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco.